OBRA: **"AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA Y ALUMBRADO EN TRAMO SANTA ROSA 30 – PUEBLO NUEVO DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA"**

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
LIC-13-2016-24-PR-F3 R33-2016

ACTA DE FALLO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

EN EL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS, SIENDO LAS **DIEZ HORAS** DEL DÍA **LUNES VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS**, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN Y DESARROLLO, SITA EN CALLE HIDALGO NORTE ESQUINA CON IGNACIO ZARAGOZA, COLONIA CENTRO, TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS, C.P. 62770, LAS PERSONAS CON RÉGIMEN MORAL Y/O FÍSICO, ASÍ COMO SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, CON EL OBJETO DE REALIZAR EL ACTO DE FALLO DEL PROCESO BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **LIC-13-2016-24-PR-F3 R33-2016**, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA **"AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA Y ALUMBRADO EN TRAMO SANTA ROSA 30 – PUEBLO NUEVO DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA"** CON RECURSO DEL **PROGRAMA DEL FONDO III RAMO 33 PARA EL EJERCICIO 2016**, A EJECUTARSE EN LA LOCALIDAD DE **SANTA ROSA 30 Y PUEBLO NUEVO** DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS.----------

SE INFORMA QUE TODAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES FUERON EVALUADAS, DÁNDOSE EL SIGUIENTE RESULTADO: ----------

PRIMERO.- EL ING. JOSÉ VALDEMAR RODRÍGUEZ ANZURES, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN Y DESARROLLO DESIGNADO PARA PRESIDIR ESTE ACTO, INICIO CON LA PRESENTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PRESENTES, INMEDIATAMENTE DESPUÉS PASO LISTA DE ASISTENCIA DE LAS COMPAÑÍAS ACEPTADAS PARA REVISIÓN DETALLADA DE SUS PROPUESTAS.----------

SEGUNDO.- QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN V Y 39 DEL DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN I Y 67 DE SU REGLAMENTO, TODA VEZ QUE SE LLEVÓ A CABO EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES, VERIFICÁNDOSE QUE SE INCLUYERA TODA LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS LEGALES DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA AL CONCURSO.----------

TERCERO.- ACTO SEGUIDO, SE DIO A CONOCER EL NOMBRE DE LA PROPUESTA SELECCIONADA PARA EJECUTAR LA OBRA OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, CUYA DESIGNACIÓN REPRESENTA EL FALLO A FAVOR DE: **MITCH & INGENIERÍA CIVIL, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL **ARQ. MARIO A. NOLASCO LIÉVANOS**, POR UN IMPORTE DE: **$ 1'199,159.63 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 63/100 M.N.)** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR SER LA PROPUESTA QUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y ASEGURA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.----------

ESTA ADJUDICACIÓN OBLIGA A LA DEPENDENCIA Y AL LICITANTE A QUIEN SE OTORGA LA ADJUDICACIÓN RESPECTIVA A FORMALIZAR EL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE ESTA NOTIFICACIÓN.----------

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA A PARTIR DE ESTA FECHA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. ----------

LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO POR EL 10% DEL MONTO CONTRATADO MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA DE UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA, EXPEDIDA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO.----------

PREVIA LECTURA DE LA PRESENTE, PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, SE PROCEDIÓ A LA FIRMA DE ESTA ACTA POR LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN ELLA COMO CONSTANCIA DEL ACTO CELEBRADO, DÁNDOSE POR CONCLUIDA A LAS 12:00 HRS. DEL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA SU CONSTANCIA EN TODAS SUS FOJAS AL MARGEN Y AL CALCE.----------
---

MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MOR. 2016-2018 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

ING. JOSÉ VALDEMAR RODRÍGUEZ ANZURES
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS.

EMPRESAS PARTICIPANTES

ARQ. MARIO A. NOLASCO LIÉVANOS
REPRESENTANTE LEGAL
MITCH & INGENIERIA CIVIL, S.A. DE C.V.

C. JANETTE LANDÍN ARROYO
REPRESENTANTE LEGAL
IBS CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, S.A DE C.V.

ARQ. HÉCTOR LIÉVANOS LUNA
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

OBRA: "AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA Y ALUMBRADO EN TRAMO SANTA ROSA 30 – PUEBLO NUEVO DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA". LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **LIC-13-2016-24-PR-F3 R33-2016.**